MUNICIPALIDAD DE CAAAZAPA

RESOLUCION Nº 164/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS TRABAJOS DE TERMINACION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PALACETE MUNICIPAL A LA EMPRESA **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES VIALES SRL** Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Caazapá, 16 de agosto del 2016

VISTO: El Proceso administrativo formado para los trabajos de terminación y equipamiento del nuevo palacete municipal, y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, *junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº* 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron once oferentes, Las ofertas de las empresas OGA CONSTRUCDCIONES S.A, ING MIGEL ANGEL PARCERIZA, PEGASUS S,A, MBK HERRERIA Y CONSTRUCCIONES, y CONSORCIO M Y G, fueron descalificad por no cumplir con la presentación de documentos sustanciales, conforme dictamen de la comisión de evaluación. Las otras ofertas cumplieron con los requisitos legales y técnicos, conforme dictamen de la comisión de evaluación, y de acuerdo a la planilla de comparación de precios unitarios la oferta mas baja y que cumple con los requisitos legales y técnicos y que se adecua a los montos estimado por la Institución Municipal es la oferta siguiente

1) **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES VIALES SRL**
Construcción y equipamiento del palacete municipal ……3.848.108.779. Gs

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, dicha oferta se considera conveniente a los interese de la Institución Municipal

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la Construcción y equipamiento del nuevo palacete municipal , a la empresa del **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES VIALES SRL** por un monto global de **3.848.108.779**. (Tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones ciento ocho mil setecientos setenta y nueve guaranies) por ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Miguel A. Sarubbi Alvarez
Secretario Municipal

Abog. Pedro A. Diaz Veron
Intendente Municipal